

EL PRIMER SIGLO
DEL
MONASTERIO DE ALBELDA (Logroño)

Años 924 - 1024

POR

JULIÁN CANTERA ORIVE

(Continuación)

3.º Gotescalco

De paso para Santiago de Compostela, dejando la vía romana principal antes de proseguir su viaje, el año 950, una «muy numerosa comitiva» pisaba el camino viejo de Alberite para avanzar lentamente por debajo de San Marcos en dirección a la Peña Salagona para entrar en el monasterio de San Martín de Albelda, el cual, a pesar de no llevar más que veinticinco años de existencia, contaba con «casi doscientos monjes» bajo el patriarcal gobierno del «santo padre» abad Dulquito, tan apreciado y querido de todos.

Presidía la «muy numerosa comitiva» el muy poderoso Señor Gotescalco, obispo de Le Puy en Velay (Francia), Príncipe de Velay y Conde de Brionde, Canónigo de San Julián Brivattense, la primera silla de cuya catedral la ocupaba el rey de Francia, estando reservada la segunda para el prelado de Le Puy, viniendo así a ser Gotescalco uno de los personajes más distinguidos e influyentes de la corte francesa de su tiempo.

El objeto del viaje (y estas noticias las sabemos por el monje Gomesano de Albelda) era el «haber partido de Aquilania por motivos de oración con devoción patente a todos y marchar al extremo de Galicia para mover la divina misericordia e implorar humildemente la protección del Apóstol Santiago». El desviarse del llamado «camino francés» o Vía Romana de Zaragoza a

Astorga para descansar en Albelda fue, sin duda, como fácilmente se deja comprender, haber llegado a sus oídos lo interesante de este cenobio regido por Dulquito y la importancia de su «scriptorium», pues parece que uno de los motivos es encargar una copia del libro «De Virginitate» de San Ildefonso, trabajo que por mandado de su abad realizó el monje Gomesano.

Gotescalco estuvo dos veces en Albelda; la una cuando entró al ir a Galicia, siendo entonces cuando encargó la copia del libro el año 950; y la otra a su vuelta de Compostela, recogiendo su encargo y «trasladando de España este libro a Aquitania el santísimo obispo Gotescalco, en tiempo de invierno, es a saber, en los primeros días de enero del año 951 . . . y en estos mismos días murió el rey de Galicia Ramiro el II ». Así termina su prólogo Gomesano.

A la prosperidad en personas y bienes del monasterio albedense; a la amistad del obispo Teodomiro, cuya largueza y desprendimiento acrecentó las riquezas del cenobio; a la incorporación del monasterio de San Prudencio, que contenía el «venerable cuerpo» del Santo, venía a añadir ahora el abad Dulquito la gloria de ser visitado por un obispo —y tal obispo— francés peregrino de Santiago venido de tan lejanas tierras.

De Puente la Reina (Navarra) se volvió ya el obispo Gotescalco con su «muy numerosa comitiva» a su tierra por el itinerario, que solían traer los peregrinos franceses y que él recorrió en su venida por Roncesvalles, Moissac, Rodez para terminar en Le Puy, capital de su diócesis. Sabemos que Gotescalco murió el 1.º de diciembre de 962, después de haber levantado el 18 de julio del mismo año el suntuoso santuario de San Miguel de *l' Aiguille* en un elevado pico que, parecido a un *menhir*, se yergue sobre Le Puy.

La venida de tan ilustre peregrino y el manuscrito, que para él copió el monje Gomesano, nos hacen añadir una gloria más al monasterio de Albelda. Nos es dado leer escrito de puño y letra del mismo Gomesano en el propio códice que salió de sus manos, lo que copiado a la letra es como sigue: «Ego quidem Gomes, licet indignus, presbiterii tamen ordine functus in finibus Pampilone ALBILDENSE in arcisterio infra atrio sacro ferente reliquias sancti ac beatissimi Marlini episcopi regulariter degens sub regimine patris almi Dulquiti abbatís, inter agmina Christi servorum ducentorum fere monachorum. . . =Por cierto que yo Gomesano, aunque indigno, gozando del orden presbiteral en el monasterio ALBELDENSE sito en los confines de Navarra den-

tro del sagrado claustro, donde se conservan reliquias del santo y bienaventurado Martín obispo, llevando vida regular bajo el gobierno del santo padre, es decir, del abad Dulquito, en compañía de casi doscientos monjes siervos de Cristo. . . ».

De todo esto se puede colegir sin atrevimiento que el «scriptorium» u oficina de manuscritos del monasterio de Albelda, de donde salieron códices tan celebrados, fuese organizado por el escriba o copista el monje Gomesano en sus principios, ya que anteriormente a él nada se sabe ni se dice de publicaciones. Bien pudo ser él también el maestro del famoso Vigila, quien este mismo año redacta y suscribe como notario el acta de entrega del monasterio de San Prudencio de Monte Latuerce, cuyo pergamino original de letra visigótica se conserva en el archivo de La Redonda de Logroño.

Si por los frutos se conoce el árbol, no pocas alabanzas hemos de prodigar al abad Dulquito, según se desprende de cuanto hemos dicho de su gestión abacial y del buen nombre de que gozaba dentro y fuera del monasterio de Albelda. Descanse en paz este varón excelente, cuya última noticia, como hemos visto, es de los primeros días de enero del año 951, pudiéndose prolongar su vida acaso dos años, pero no más.

IX. El abad Salvo o Salvio

Varios autores, a quienes tendremos ocasión de citar, colmande elogios al sucesor del abad Dulquito, llamado Salvo o Salvio. La biografía, que de él hacen, es breve pero jugosa.

Salvo, dicen, abad del monasterio de Albelda, varón pulido en el lenguaje, erudito en la ciencia, elegante en las sentencias, compuesto en las palabras, escribió un librito, que era *Regla para Sagradas Virgenes*, hermoso en el estilo y claro en la verdad del asunto. Compuso con grande elegancia Himnos, Oraciones, Versos y Misas; y su estilo en estas obras es tan devoto que causa mucha compunción y suavidad en los ánimos de los que lo leen u oyen leer.

Fue pequeño de cuerpo y flaco de fuerzas, pero de espíritu muy eficaz y ardiente, ¡Oh qué palabras saltan de su boca más dulces que la miel, y que alegraban el corazón de los hombres más que los vinos preciosos!

Murió en los tiempos del cristianísimo rey García y del obispo Teodomiro a 10 de febrero de la era de mil, que corresponde al año de Jesucristo de 962.

Se aventajaba a todos en la doctrina sana y abundaba sobre todos en las obras de caridad. Fue sepultado junto a la basílica de San Martín y a sus pies descansa también en paz su discípulo el obispo Velasco.

Este ilustre abad Salvo dejó en su monasterio de Albelda dos insignes discípulos llamados Vigila y Sarracino, a los cuales debe nuestra España gran parte de su erudición, por las obras que publicaron y se divulgaron por el «scriptorium» del monasterio de Albelda.

Dejando para más adelante el tratar del aspecto literario de la obra, que corresponde al abad Salvo, vamos a mencionar las adquisiciones hechas en el orden económico, ya que también se interesó por el mejoramiento material de la casa.

El año 953, el rey García de Navarra con su madre la reina Toda y sus hijos Sancho, Ramiro y Urraca, dan al abad *Salvo* y demás monjes que con él moran juntos en el amor de Cristo, llevando vida regular en el atrio de San Martín del lugar de Albelda, la villa que hace tiempo nos dio a nosotros nuestro palaciego Velasco Doniz en los montes de Cameros llamada BAGIBEL con todos sus términos que comienzan en el río de Bobadilla y se extiende hasta el río de Añina. Hacen la donación en absoluta propiedad para disponer de ella a su arbitrio. Confirman el rey, la reina Toda, los tres infantes, el abad Salvo, el prior Velasco y los demás monjes de Albelda, por lo que parece que la escritura se hizo en el monasterio. Es importante este documento porque por él sabemos que para el año 953 ya no era Dulquito abad de Albelda.

El año 955, reinando en León el príncipe Ordoño III, García II en Pamplona y el conde Fernán González en Alava y Castilla, el presbítero Iñigo entrega su cuerpo y alma en el atrio de San Martín al abad *Salvo* y a todos los monjes que en el lugar de Albelda sirven a Jesucristo bajo la regla de San Benito para que rueguen por que se le perdonen los pecados y consiga la eterna salvación. En recompensa da al monasterio en el lugar llamado Villa de Zahal un campo bajo el río en el camino de Logroño y una viña junto a la de Velasco Sánchez.

El año 964 (el documento pone *la era* 964), reinando García II en Pamplona, Sancho I en León y el conde Fernán González en Castilla, un tal Galindo da una viña en Villa de Pun junto al mercado en manos del señor *Salvo* abad y su comunidad en el atrio de San Martín obispo del lugar de Albelda, que quiere decir Blanca.

Los dos reyes y el conde de Castilla citados, coinciden entre los años 958 y 966. Ahora bien, conforme a esto no puede tener el documento la fecha de *la era* 964, que nos daría el *año* 926 cuando ejercía el abad Gabelch. Si en vez de ser *era* el 964, fuera *año*, nos acercáramos más a la noticia que nos dan los biógrafos; desde luego, debe haber error o en éstos, o en transcripción del documento, cosa que no podemos resolver por no encontrarse el original.

La obra literaria del abad Salvo

Hablan de ella, entre otros, el cardenal logreñes Sáenz de Aguirre, Nicolás Antonio y el riojano P. Risco, natural de Haro. Recientemente (el año 1904) se ocupó del tema el erudito monje de Santo Domingo de Silos, quien escribe lo siguiente: « L'abbé *Salvus* d' Albelda au X.^e siècle est vraisemblablement le seul écrivain qui ait enrichi la liturgie wisigothique de quelques formules nouvelles pendant cette longue période de quatre cent ans. Encore son œuvre est-elle aujourd'hui considérée avec vraisemblance comme totalement et définitivement perdue ». Así opina Don Mario Férotin, que es el monje silense a quien me refiero, en su edición del *Liber Ordinum* de Albelda, pág. XII, nota 1, repitiendo lo mismo en pág. XIX, nota 1.

Dos afirmaciones hace el sabio benedictino: Que el abad Salvo fue acaso el único que enriqueció con nuevas adiciones la liturgia visigótica y mozárabe y que su obra se puede considerar como totalmente perdida. La primera honra al abad albeldense y corrobora los testimonios anteriores. A la otra hemos de oponer algunas consideraciones.

Sea la primera, que una cosa es que no se pueda puntualizar cuáles son los escritos de un autor y otra muy distinta que se deban considerar como total y definitivamente perdidos. Todos cuantos se ocupan de ello están conformes en que se hallan incluidos en el Misal y el Breviario gótico - mozárabe. Ahora bien, como allí no han dejado su firma los diversos autores, solamente por conjeturas podría acaso sacarse algo. « Empero quiénes hayan sido los compositores de esos libros litúrgicos, escribe Migne, no puedo decirlo con seguridad. . Es creíble que el Misal mozárabe ha sido aumentado repetidas veces, recibiendo en diversos tiempos algunas nuevas misas. Se comprende también que algunas nuevas rúbricas vinieron a enriquecer dicho Misal, de lo cual es lícito deducir *que fueron muchos* los que

pusieron mano en su composición . . . Porque teniendo cada obispo facultad en aquel tiempo para ordenar el culto divino, era lícito a los preladados de la Iglesia componer oraciones y ordenar la celebración de los divinos misterios ».

Si, pues, en el curso de los años se fueron aumentando en misas y oficios el Misal y el Breviario mozárabes con intervención de varios autores, claro está que a cada autor sólo podrán atribuirse alguna o todas de las correspondientes a la época en que vivió. De aquí se deduce que pueden incluirse las del abad Salvo en el tiempo no sólo de su abadía, sino aun cuando era monje. Y que hay misas y oficios de este tiempo nos lo insinúa la fiesta de San Pelayo niño mártir de trece años, sobrino de Hermogio obispo de Tuy; murió el santo el domingo 26 de junio del año 925 y el año 930 ya tenía su fiesta el mismo día con Misa y Oficio en el Calendario mozárabe. Indudablemente a partir de esta fecha se incluirían las composiciones del abad Salvo.

Por considerarlo de interés y completar así lo referente al abad Salvo, vamos a decir algo de su libro *Regularis libellus de sacris virginibus inclusis*. España tiene la fatalidad de que, envidiosos de sus glorias, traten los extranjeros de arrebatárselas. Muchos ejemplos de todos conocidos confirman esta aseveración, que parecerá atrevida.

Uno más es lo ocurrido con esta obra del abad Salvo, que Carlos Morón en 1654 y Tomás Tanners en 1748 pretendieron atribuir al abad Elredo, que lo fue en el monasterio de Riedval, diócesis de York (Inglaterra), de 1150 a 1166. Para que se vea con qué ligereza lo hacen, vamos a analizar las circunstancias, que rodean al libro.

Al abad Salvo de Albelda (años 953 a 960, poco más o menos) atribuyen sus biógrafos una obra titulada *Regularis libellus de sacris virginibus inclusis* que consta de 78 capítulos. El año 1657 el ilustre polígrafo francés Felipe Labbé en su *Nova Bibliotheca Manuscriptorum*, parte I, pág. 35, nos dice haber visto un Códice, que en cabeza lleva este título: «Sancti Salvi abbatis Albeldensis *Regularis libellus virginibus inclusis*, capitibus LXXVIII, cum praefatione ad sororem = Libro regular para las vírgenes de clausura en 78 capítulos del santo abad de Albelda Salvo con una dedicatoria a su hermana».

Con dos argumentos rebate Nicolás Antonio la atribución a Elredo del libro de Salvo. El año 1654 se hizo la edición completa de las obras de Elredo en París y no se halla en ellas este libro. Por otra parte los dos autores citados se fiaron de Juan

Bale (inglés), el primero que habla de Elredo como su autor, y a quien «Baleum deserere, alias fidei lubricæ auctorem, non temere possumus = sin temeridad podemos abandonar a Bale, de quien consta ser autor de dudoso crédito», concluye Nicolás Antonio.

Aún podemos añadir un tercer argumento, que completa la prueba.

Da la coincidencia de que casi una tercera parte del *Libellus Regularis* está copiado al pie de la letra por San Anselmo en sus *Meditaciones* XV, XVI y XVII. Ahora bien, Elredo fue abad de 1150 a 1166 y San Anselmo vivió desde el año 1033 al 1109, siendo por tanto un siglo *anterior* a Elredo. Luego no pudo copiar a Elredo y por tanto, no es Elredo el autor del *Libellus Regularis*. Suun cuique.

Una cosa interesante se deduce de haber escrito el abad Salvo una «Regla para sagradas vírgenes», es decir para monjas, dedicado a su hermana. ¿Hubo en Albelda monasterio de monjas cerca del monasterio de monjes, o quizás constituyendo un «monasterio *dúplice*», como había algunos por España en aquel tiempo? Las «emparedadas» de San Millán acaso serían los primeros rudimentos, llevados después a cierta vida de comunidad más llevadera.

Y por ahora hacemos punto final. Pensamos, si el *Instituto de Estudios Riojanos* se muestra propicio, a hacer una edición crítica de este «*Libellus Regularis*» del abad Salvo, para enriquecer con ella (nada menos que del siglo X) nuestra bibliografía riojana.

X. El abad don Maurelo

Si engrandecedores del cenobio albeldense fueron el «santo padre» abad Dulquito y el «ardiente poeta y diáfano escritor» el abad Salvo, no quedó atrás su digno sucesor don Maurelo o Mouri, aunque a éste no le hubiere cabido otra gloria que la asombrosa edición del magnífico «Códice Albeldense o Vigilano» en cuyo folio XIXv y en uno de sus acrósticos se lee: «Maurelli abbatibus librum», lo cual es claro indicio de que bajo este abad y por su orden fue editado en el «scriptorium» de Albelda tan maravilloso Volumen.

* * *

El día 10 de diciembre del año 971, don Sancho II llamado

Abarca, de Navarra, con su mujer la reina doña Urraca Clara y sus hermanos don Ramiro rey de Viguera y la princesa doña Urraca, hace donación al monasterio de San Millán de la Cogolla de la Villa de Villagonzalo (Badarán) en los suburbios (?) de Nájera junto al río Cárdenas y otra cerca de ella, que se llama Cordovín. Entre los confirmantes del documento, que son el rey, la reina, el príncipe heredero don García, don Ramiro, la princesa, tres obispos y tres abades, figura el primero entre estos don *Maurelo*, el abad de Albelda.

* * *

El día 14 de julio del año 972, el mismo rey don Sancho hace donación al mismo San Millán de la villa de Huércanos con todos sus términos. Confirman el privilegio, el rey, la reina, el príncipe heredero, los hermanos del rey, don Ramiro y doña Urraca, tres obispos y cuatro abades, el primero de ellos el abad de Albelda, don *Maurelo*.

* * *

Cirueña, pueblo del partido de Nájera en la Rioja, se vio alborotado el año 960, por el estrépito guerrero de las tropas del conde de Castilla Fernán González victoriosas en la batalla de Valpierre, pero que ahora venían perseguidas por las de su suegro el rey de Navarra, don García Sánchez, quien quería resarcirse de la pasada derrota.

No le valió al conde castellano refugiarse en la iglesia del monasterio de San Andrés de Cirueña, donde se acogió al derecho de *asilo*, porque de allí, sin respetar el sagrado, lo sacó a viva fuerza el navarro, quien «así como lo tuvo en su poder, después que lo echaron en fierros, metieronlo en prisión en Castroviejo (*Logroño*), que es un castillo muy fuerte».

Doce años más tarde, el 972, volvió Cirueña a verse invadida, pero esta vez no en son de guerra, sino por la corte real de Navarra con un lucido y numeroso acompañamiento. Después de haber celebrado el día 11 de noviembre en el monasterio de San Martín de Albelda la fiesta de su Santo Titular y antes de pasar a Nájera, pernoctó el 12 del mismo mes en Cirueña el rey de Navarra, don Sancho II, hijo del anteriormente citado don García Sánchez fallecido el 970. Estos reyes eran aficionados a la caza y en los dos documentos, que nos sirven de información,

afirma el rey «haber recorrido personalmente por sus propios pasos todo el territorio de Cirueña», nombrando especialmente «la dehesa de Valloia».

Acompañaban al rey, que se titula «de Nájera y Pamplona», su mujer Urraca Clara, su hermano el rey de Viguera Ramiro, tres obispos, cinco abades, nueve presbiteros, dos diáconos y trece nobles de la corte. Entre los abades figura un «*Moriel abbas*», que es nuestro *Maurelo*.

La visita de un rey a un monasterio iba siempre acompañada de una donación espléndida, también siempre temida por el pueblo, que por experiencia sabía muy bien lo que se les venía encima como pago del hospedaje que el convento daba a la corte. Así el día 13, siguiente a la venida del rey, extendía éste el «fuero menor» de Cirueña, de la cual dice que «era entonces un lugar desierto e inculto abandonado antes por los católicos cristianos y poseído por los peores enemigos del nombre cristiano (los moros), donde se construyó el monasterio titulado de Santa María, San Miguel arcángel y San Andrés apóstol». A este monasterio da el rey el día 13 de noviembre de 972; el dominio de la citada villa de Cirueña con todos sus términos.

Acaso hubo desconfianza por parte del monasterio o por parte del pueblo, o quizás por las dos, si no se especificaban bien los derechos y obligaciones, por lo que, habiendo prolongado el rey su mansión hasta el 30 de noviembre de 972, fiesta titular de San Andrés después de la solemnidad religiosa y para conmemorarla, «el venerable abad de Cirueña don Sancho con toda su comunidad de monjes de San Andrés, en presencia de los clérigos y seglares del pueblo, suplicó a la real clemencia para que, confirmando el rey la donación del día 13, se dignase darles un fuero, por el cual regidos, pudiesen unos y otros vivir mutuamente en paz y buena armonía».

Otorgado por el monarca, resultó el que se ha designado con el nombre de «fuero mayor» de Cirueña, más amplio y específico que el anterior. Copias de ambos pusimos en *BERCEO, Separata* 1960, pág 157 a 160. El número de miembros de la corte había aumentado, sin duda con ocasión de la fiesta, así que el día de San Andrés, además de los mencionados anteriormente, se hallaban presentes el príncipe heredero don García, otros dos abades, los dos diáconos habían sido ya ordenados de presbiteros (acaso el mismo día de San Andrés), más otros dos que se agregaron y otros tres cortesanos. Entre los abades, ahora en segundo lugar después del abad Bibas, confirma «Maurellus ab-

bas», que con el nombre de *Moriel* ha suscrito el primer documento y es el abad de Albelda don *Maurelo*.

* * *

Reunidos el día de San Lorenzo, 10 de agosto del año 973, en el monasterio de San Martín de Albelda, Iñigo Velasco con su mujer Sancha y sus hijos Blas, Zenón, Diego y Flagino, y el hermano de Iñigo, Sancho Velasco, con su mujer Iñiga y sus hijos Blas y Bermudo, entregan de común acuerdo la casa de Bagibel con todas sus posesiones tal como se describen en la donación de *Bagibel* del año 953, hecha al abad Salvo de Albelda. Se confirma ahora esta donación al abad *Maurelo* y monjes de Albelda. Al hacer esta confirmación se advierte que «han muerto los anteriores donantes el rey don García Sanchez y su madre la reina doña Toda con su «cliente» o palaciego Velasco Donniz».

Se hace esta donación reinando Sancho en Pamplona y Ramiro en Viguera. Suscriben todos los citados al principio, y a continuación *Maurelo* abad; Vigila, Frulaquede y Munio, presbíteros; Blas de Cabezón, García de Cano, Domingo Fernando de Escalona; y todo el concejo de *Cameros*. Esta última palabra determina concretamente que los montes *Camparro*, de que se habla en la donación de 953, se refiere a *Cameros*. Se impone, finalmente una multa de una libra de oro al que entre con sus ganados en los términos de Bagibel.

* * *

El día 22 de mayo del año 974, el abad *Maurelo* y sus monjes de Albelda hacen en Leza de río Leza un cambio con Juan, hijo de Libán, su hijo Gontrado y sus nietos Fredelando y Sancho, dando éstos al monasterio tres heredades de pan llevar, una en el término de Fozez, otra en Arbónica y la tercera en el Valle de Noceta junto a la heredad de Daniel Longo. El monasterio les «transmonta» por su parte una heredad de regadío al lado de la fuente de Arbónica. Reinando, dicen, Sancho en Pamplona y su hermano Ramiro *en Viguera y en Leza*. Suscribe el abad *Maurelo*, el prepósito Galindo, Juan del Aguila, Fortún de Juzifi su hijo, Abtela, Gutier el herrero, Mola Calvo y Juan Yben abo Muza.

* * *

Para estabilizar la hacienda del monasterio de Albelda, creyó conveniente solicitar, y así lo hizo, del rey don Sancho II Abarca de Navarra, el abad *Maurelo* la confirmación de todo cuanto el rey fundador su abuelo había hecho y donado el año 924 y siguientes. La petición fue otorgada, sin que el documento diga nada nuevo, ya que es una mera confirmación, pero sí es una prueba evidente de la autenticidad del primer documento o sea el de fundación. Si hay lógica, no puede haber confirmación de un documento que no existe. De su existencia, mejor pueden estar enterados a 50 años de distancia que nuestros hipercríticos separados 1.000 años del acontecimiento. Por último si es copia el pergamino que existe en Logroño y no hubiese habido privilegio original de fundación, además de una contradicción palmaria, existiría un documento escrito anterior al que se supone copia, todo lo cual es un conjunto de absurdos. De la autenticidad del privilegio bastante escribimos en *BERCEO*, n.º 23, *Separata*, 1962, p. 77 a 83.

El documento de que ahora nos ocupamos, extendido a petición y a favor del abad *Maurelo*, lleva la fecha de 19 de marzo de 974, diciendo que don Sancho reinaba en Pamplona y don Ramiro en Viguera. Suele suceder y es muy frecuente que, no sólo ahora en esta época de la Edad Media, sino también en los siglos posteriores, unos reyes confirman las donaciones de sus antecesores, que a lo que parece eran discutidas y protestadas por los que se creían perjudicados o cansados de pechos y gabelas, a que se venían sujetos.

* * *

Lo más destacado, sin duda, del abadiazgo de don *Maurelo* fue la publicación por el «scriptorium» monarcal de Albelda del famosísimo manuscrito conocido por «Códice Albeldense» del lugar donde se dio a luz, y «Códice Vigilano» debido al principal de sus confeccionadores.

Si bien es cierto que se ha escrito mucho acerca de esta obra monumental del ingenio humano y nada nuevo se puede decir, quedaría incompleta la biografía de nuestro abad, a quien hemos atribuido el intento de su composición, si no dijésemos algo del códice en esta historia que estamos pergeñando del monasterio de Albelda. Procuraremos resumir con la mayor brevedad posible lo que otros han dicho sobre tan importante legado de la antigüedad, que tanto honra a Albelda y a la Rioja.

Acabó de escribirse el 25 de mayo del año 976, como consta de cuatro anotaciones hechas respectivamente en los folios 4, 248v, 428v, y 429. En el fol. 248v, dice: «Raniniri fratre regnante Sancio rege ortodoxo scribitus est liber hic una cum regina Urraca preclara *sex*to anno obitus regis Garseani». Este rey murió el 970. En el fol. 429 reduce la Era al año 976 «ab Incarnatione Domini».

Que fue hecho en San Martín de Albelda lo recuerda en los fol. 2, 3, 19, 428v, y 429 repetidas veces.

Que el promotor de la publicación fue el abad don Maurelo ya dijimos que se consigna en el fol. 19v.

Que sus autores son el monje Vigila y sus colaboradores Sarracino y García, lo dice en los fol. 1v. 2, 2v, 3, 3v, 22v, 428 y 428v. Al final lleva una viñeta a toda plana y muy artística, que contiene nueve figuras de cuerpo entero; arriba los tres reyes godos Chindasvinto, Recesvinto y Egica; en el centro D. Sancho II Abarca, D.^a Urraca Clara su mujer y D. Ramiro el de Viguera; por último, en la parte inferior los escribas y miniaturistas Vigila, Sarracino y García, autores del código.

Contemporáneo a éste se considera el llamado «Código Emilianense» por haber salido del monasterio de S. Millán de la Cogolla. Se ha discutido entre los eruditos, cuál de los dos sea más antiguo y hasta si uno de ellos es copia del otro. Comúnmente se tiene por más antiguo al de Albelda, y no faltan quienes se deciden a afirmar que los dos provienen de otro anterior copiado en ambos monasterios independientemente. Por tanto, como no pertenece a nuestro asunto hablar del Emilianense, continuamos con el Albeldense.

Está escrito en hojas de pergamino en tamaño de folio mayor, en letra gótica muy clara y abundantes iluminaciones y adornos de imaginería con hermosos colores. «Es muy probable, dice Pijoan (*Summa Artis*, VIII, 1942, pág. 503 - 512), que el modelo, o los modelos, que sirvieron a Vigila y Belasco para el Albeldense y Emilianense ya fueran decorados con miniaturas. Hay detalles en la indumentaria que son de moda ya pasada».

El código fue regalado por el conde de Buendía al rey de España don Felipe II, quien encargó a Ambrosio de Morales que lo llevase al Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial en cuya Biblioteca puede ahora ser contemplado; admirado y consultado. Antes de depositarlo, lo examinó Morales detenidamente y nos ha dejado un modesto índice o resumen en la Segunda Parte de sus *Antigüedades de España*.

* * *

El año 978, un tal Abgamiza, vecino de Santa Eulalia, hace donación de «todo su haber mueble e inmueble en el atrio de San Martín obispo, a su padre espiritual el abad *Maurelo* y a los demás hermanos, que bajo el yugo de la confesión de Cristo viven con él en el monasterio de Albelda».

Más adelante añade: «Yo Abgamiza encomiendo mi herencia y mis cosas a San Martín de Albelda y a los miembros de Cristo que en el nombre de la Santa Trinidad se han entregado al Señor para servirle *allí*». De esta palabra última, adverbio de lugar distinto de aquel donde se está, se deduce que el documento se da no en el monasterio de Albelda, sino en Santa Eulalia o en *Mironnes*. Al margen dice: «de sancta Eulalia».

Como se trata de una donación así titulada, y en los documentos figuran Santa Eulalia, entre Viguera e Islallana, y Santa Eulalia, entre Ledesma y Maute, ambas desaparecidas, nos inclinamos a creer, salvo que se demuestre lo contrario, que el documento se refiere a la primera, ya por su proximidad a Albelda, ya por su relación con el documento n. 62 del Cartulario de Simancas citado el año 943, cuando se trató del abad Dulquito y que se titula: «In término de Nalda». En él confirman varias personas, cuyos apellidos Abofeta y Bagoda, padre e hijo, vuelven a aparecer en Abgamiza. Nalda está entre Viguera y Albelda, a corta distancia de ambas.

El documento, que comentamos, es muy interesante, pues nos da una noticia curiosa y poco frecuente de la «prueba del fuego», uno de los llamados en la Edad Media «Juicios de Dios».

Estaban reunidos «todo el concejo de Santa Eulalia» y «todo el concejo de *Mironnes* de mínimo usque ad máximo».

El concejo de Santa Eulalia reclamaba contra la donación al monasterio, pues decía que Abgamiza tenía un hijo, a quien no podía privar de la herencia.

Negaba Abgamiza que aquel, que decían, fuese su hijo y «todo el santo concejo de Santa Eulalia mandó que jure su madre doña Toda con juramento de poner la mano en el fuego».

He aquí cómo el mismo Abgamiza nos cuenta lo sucedido: «Me quisieron atribuir a mí un hijo, que no era hijo mío, sino ajeno, y les dije: —Líbreme Dios, ese no es hijo mío. Pero mis familiares me dijeron: —No importa, llévate contigo y que esté a tu servicio en tu casa. Les hice caso, lo llevé conmigo a

mi casa y estuvo a mi servicio; pero, al cabo del tiempo, me abandonó, marchándose de mi casa. Y he negado y vuelvo a negar delante de todo el concejo que sea mi hijo».

Un año después declara Abgamiza: «Insisten en que jure que no es hijo mío y que no me creerán mientras no dé testimonio en debida forma y como mandó doña Toda a su madre que metiese la mano en el fuego y dijo que era hijo mío, yo meto mi mano en el fuego y juro que no es hijo mío».

¿En qué paró todo esto? No sabemos, pues el documento acaba así: «Por tanto yo que hice este testamento lo sello de mi mano y lo entrego a los testigos para que lo firmen». Nos dejaron sin saber si se quemaron las manos o no.

* * *

Un viernes del año 979 el conde de Castilla Garci-Fernández, hijo y sucesor de Fernán González, hace donación al monasterio de San Miguel de Pedroso (cerca de Belorado) de la villa de Ezquerria con su monasterio de San Martín, donde había reliquias del Santo, con otras propiedades en Puras, San Clemente, Espinosa, Santa Olalla, Fresneda, Pradilla, y Arciledo. Suscriben tres obispos y tres abades, el primero de ellos don *Maurelo* abad de Albelda.

(Continuará)